

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Asesoría Fiscal por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 35

*Curso de implantación:* 2009 *Fecha verificación:* 24/07/2009

### Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Excelente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

No se especifican en la web principal las competencias del título.  
La existencia de un blog y de las redes sociales es una buena práctica, pero debe actualizarse.  
En la web específica de la titulación se recomienda habilitar un menú desde el que se pueda acceder a los "enlaces de interés general", puesto que la información no se ofrece de forma intuitiva.

*Buenas Prácticas*

Existen diferentes documentos informativos sobre la titulación: vídeos, documentos descargables en PDF, blog y redes sociales...

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del título es bastante completa y relevante. Se propone como aspectos a mejorar:

- Posibilidad de recoger, de forma sistemática, una retroalimentación estructurada y regular de las organizaciones donde terminan trabajando los recién postgraduados de cara a analizar el grado de adecuación de competencias y su actualización desde la perspectiva de las empresas.
- Asegurar, en la dinámica de revisión de las guías docentes, que se recoge retroalimentación específica de los estudiantes (o representantes de éstos).
- Ampliar la información sobre el perfil académico / profesional de los profesores.
- Posibilidad de vincular de forma más amigable las competencias que se desean desarrollar en la titulación y las asignaturas donde éstas se desarrollan (Vg.: Vía links).
- Mayor desarrollo/detalle sobre los mecanismos de adquisición y evaluación de competencias transversales, garantizando el empleo de criterios uniformes en todas las asignaturas donde una determinada competencia se desarrolle.

### Buenas Prácticas

Modo en el que se presenta la información de la titulación, localizándose de manera ágil e intuitiva la práctica totalidad de información de la misma.

Información específica proporcionada sobre horarios y calendarios, la cual permite que el alumno pueda organizar sus estudios de manera óptima.

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*Aspectos de mejora*

No existen aspectos de mejora a sugerir en el momento presente.  
Las recomendaciones realizadas por AVAP en su último informe de seguimiento (2014) han sido tenidas en cuenta y abordadas.

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Se proporciona poca información sobre el proceso de evaluación del profesorado. Se deberían incluir datos sobre esta evaluación que no se pueden obtener con la información aportada- Por ejemplo, número de profesores evaluados, porcentaje sobre el total del profesorado del Máster y resultados globales de la evaluación.

No queda nada claro cuál es la población a la que se realiza la encuesta de satisfacción del PAS: título, Centro o Universidad.

Aunque existen mecanismos para la mejora de la movilidad y de las prácticas externas, no se ha encontrado información sobre los resultados de los mismos.

Todos los procedimientos del SGIC están implantados y aportan una información valiosa, pero es necesario incrementar la participación de algunos colectivos en las encuestas de satisfacción.

El autoinforme de la plataforma AVAP sobre el criterio 4 no aporta prácticamente ninguna información relevante, y el usuario y contraseña para acceder al Sistema de Garantía de Calidad como auditor externo no funciona. La evidencia sobre el criterio 5 se limita a aportar los datos numéricos de los indicadores, sin ningún análisis correlacional, causal o evolutivo de los mismos.

*Buenas Prácticas*

### Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de  
rendimiento

90.7%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de abandono

9.8%

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Esta tasa, del 10%, es superior al valor previsto en el VERIFICA del título, y tiene cierto margen de mejora.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia  
de los graduados*

95%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

*Tasa de graduación*

71%

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de graduación del título ha ido disminuyendo desde el 94,4 del curso 2010-2011 hasta un valor del 71% en el curso 2015-2016, sin que haya un análisis de las posibles causas. El valor previsto en la verificación del título era del 85%. En el plan de mejoras del Máster se incluye el incremento de esta tasa.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

180%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

*Tasa de  
matriculación*

100%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Se debería aclarar el cálculo de esta tasa, que durante cuatro cursos consecutivos muestra un valor del 100%, con lo difícil que resulta que el número de matriculados coincida exactamente con las plazas ofertadas. Sin embargo, del Informe de Revisión de Resultados del curso 2015-2016, por ejemplo, parece deducirse que el número de estudiantes matriculados fue de 49 (dato de la encuesta de opinión de estudiantes sobre la calidad de la docencia), bastante superior a la oferta de plazas.



**Criterio 5.- Indicadores.**

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

70%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

70%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*